Copia Useplan 1

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 02 ENE 2020 HORA: 15:22 NOMBRE: Flor M.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DESPACHO SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 1132-2019
Guatemala, 30 de Diciembre de 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 02 ENE 2020 Firma: Hora: 15:06 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 446-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.108,830.00 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO 08 ENE. 2020 A las: 12:06 Hrs. Lev.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8140

Sistema Siaf-Sag

siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx

Aplicaciones | Siaf Siges Login | SINIP - Sistema de L... | Sistema de Contabi... | Google Maps | Proyectos de Const... | Diario de Centro A... | EdicionLegal | | Sistema de Gestió... | Login - SAU | Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES03 20121945
Ejercicio: 2019

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AAHERRERAJ

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	526	28/12/2019	38092733	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	2,843,749.00	0.00	INTRA2	28/12/2019	PRESUDAF140-19
☑	525	27/12/2019	38089262	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	108,830.00	108,830.00	INTRA2	30/12/2019	PRESUDAF141-19
	524	27/12/2019	38089239	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	FINALIZADO	155.00	155.00	INTRA2	30/12/2019	PRESUDAF141-19
	523	27/12/2019	38089167	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	3,195.00	3,195.00	INTRA2	30/12/2019	PRESUDAF141-19
	522	26/12/2019	38091012	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 183 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, 43 Y 51, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	20,865,970.00	0.00	INTRA2	27/12/2019	PRESUDAF139-19
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS						

16:48 30/12/2019

2

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
30 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 446-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. ***El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- solicita se valide el proceso de aprobación de los documentos adjuntos del NO Movimiento de Metas Físicas, derivado que se realiza únicamente a nivel de centros de costos, para complementar la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.108,830.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número* ***243-2018*** *y del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.* ***CONSIDERANDO:*** *que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número* ***243-2018*** *y Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número* ***243-2018*** *y los artículos 74 y 75, del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para la Vivienda -FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas ***SEGUNDO:*** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número* ***243-2018, TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*----------

---

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA GUATEMALA, C.A.

Sistema Siaf-Sag | SINIP - Sistema de Información

s-ges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES04 28121945
Ejercicio: 2019

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados ▶ **Consolidacion**

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☑	525	27/12/2019	38089262	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	108,830.00	0.00	INTRA2		
☐	524	27/12/2019	38089239	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	155.00	0.00	INTRA2		
☐	523	27/12/2019	38089167	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,195.00	0.00	INTRA2		
☐	506	20/12/2019	38046836	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,250,000.00	0.00	INTER		
☐	451	05/12/2019	37027103	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 "BONO POR SERVICIO", PARA EL PERSONAL PERMANENTE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,020,450.00	0.00	INTRA1		

ESP 14:50 30/12/2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

2339

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
30 DIC 2019
Recibido a las: 13 Horas 23 Mts.
Firma:

Guatemala, 27 de diciembre 2019
FOPAVI.UFI-0310 -2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFAPRES-695-2019 de fecha de 19 de diciembre del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificaciones presupuestarias de clase INTRA 2 por el monto de ciento ocho mil ochocientos treinta Quetzales exactos (Q. 108,830.00).

Dicha reprogramación presupuestaria tiene como objeto regularizar los saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI-, durante el presente ejercicio fiscal

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FOPAVI

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
Vo.Bo.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

JUSTIFICACION DE REAJUSTE DE METAS FISICAS DEL
FONDO PARA LA IVIENDA –FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por el monto de Ciento ocho mil ochocientos treinta quetzales con cero centavos (Q. 108,830.00), la cual tiene como objeto la regularización de saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del Fondo Para La Vivienda –FOPAVI-, durante el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, los débitos y créditos presupuestarios planteados al Renglon de gastos antes descrito, si implica una modificación de metas físicas cargada de la estructura presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" de la actividad 01 "Direccion y Coordinación" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" dado que la presente modificación presupuestaria de merito tiene como objeto regularizar saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del FOPAVI.

Sin otro paricualar me suscribo de usted,

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 020-FOPAVI-2019

Guatemala 27 de diciembre de 2,019

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS DE LOS GUPOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", CON BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 03, "NIVELES DE CONROL DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO No. 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda –FOPAVI- solicita la regularización de saldos negativos de los centros de costos 0737/10580 " servicios administrativos" esto con el propósito de regularizar los saldos negativos reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, esto con base a lo que establece el artículo 03 "Niveles de Control de la ejecución del presupuesto" el Acuerdo Gubernativo 243-2018 "Distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,019" para ello es necesario seguir con el trámite del sistema SIGES

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018, de distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,019, en el artículo 5 el cual indica que las reprogramaciones de productos y sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto Segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2,019, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2018, con vigencia para el ejercicio fiscal 2,019.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde solicita la regularización de saldos negativos en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" Actividad 01 "Dirección y Coordinación", en los grupos de gastos 100 "Servicios no personales" 200 "Materiales y suministros", de los recursos de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", por lo que no modifica mentas en ambos productos y subproductos, por lo que estas no sufrirán cambios en las metas programadas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de regularización de saldos negativos y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión – SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.

Licda. Erika María [illegible]
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/12/2019 HORA : 16:01.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-108,830.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	-108,830.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	108,830.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	85,094.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	23,736.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-108,830.00	108,830.00
		-108,830.00	108,830.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-108,830.00	108,830.00
0000-SIN ORGANISMO	-108,830.00	108,830.00
0000-SIN CORRELATIVO	-108,830.00	108,830.00
Total	**-108,830.00**	**108,830.00**

DESCRIPCIÓN REGULARIZACION DE SOBREGIROS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/12/2019 HORA : 16:01.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas fisicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria tiene como objeto regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas fisicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria tiene como objeto regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

10580-20;

DESCRIPCIÓN REGULARIZACION DE SOBREGIROS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FOPAVI

FIRMA

Licda. Brika María Melgar Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala, 27 de diciembre de 2019
OF.FOPAVI-CFA-PRES-703-2019

27 DIC 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara el Comprobante No.23 de Reprogramación de Subproductos, del centro de costo 0737/10580 "Dirección y Coordinación" en débitos y créditos, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito regularizar los saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, durante el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo.Bo.

c.c.archivo

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación presupuestaria en el centro de costo de mérito, por el monto de **Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Siete Quetzales Exactos (Q.108,830.00),** esto con la finalidad de regularizar los saldos negativos reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, esto con base a lo que establece el artículo *03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero* 243-2018 *"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019"*

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0737/10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS": **Q.108,830.00**

De acuerdo al análisis pertinente, realizado dentro de los saldos presupuestarios vigentes, se determinó que se tiene un saldo mayor al requerido dentro de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ, motivo por el cual se trasladan los fondos para regularizar los saldos negativos, para cual se dispone proveer del espacio presupuestarios de los renglones de gasto que a continuación se detallan, las cantidades consignadas:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	001	000	194	0101	21	0000	0000	10580	-108,830.00
TOTAL >>>>>>>>>											-Q 108,830.00

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0737/10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS": **Q.108,830.00**

Se acredita el presente rubro de gasto, en los renglones que a continuación se detallan; esto con la finalidad de regularización de los saldos negativos que se reflejan en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal dentro de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", y en virtud de dar cumplimiento con los establecido en el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	001	000	111	0101	21	0000	0000	10580	10,000.00
19	00	00	001	000	113	0101	21	0000	0000	10580	30,000.00
19	00	00	001	000	114	0101	21	0000	0000	10580	100.00
19	00	00	001	000	141	0101	21	0000	0000	10580	1,950.00
19	00	00	001	000	158	0101	21	0000	0000	10580	34,200.00
19	00	00	001	000	195	0101	21	0000	0000	10580	2,330.00
19	00	00	001	000	196	0101	21	0000	0000	10580	6,514.00
19	00	00	001	000	211	0101	21	0000	0000	10580	13,186.00
19	00	00	001	000	239	0101	21	0000	0000	10580	1,000.00
19	00	00	001	000	254	0101	21	0000	0000	10580	77.00
19	00	00	001	000	261	0101	21	0000	0000	10580	425.00
19	00	00	001	000	264	0101	21	0000	0000	10580	209.00
19	00	00	001	000	289	0101	21	0000	0000	10580	175.00
19	00	00	001	000	291	0101	21	0000	0000	10580	1,705.00
19	00	00	001	000	292	0101	21	0000	0000	10580	1,821.00
19	00	00	001	000	298	0101	21	0000	0000	10580	5,138.00
TOTAL >>>>>>>>>											-Q 108,830.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/12/2019 HORA : 16:01.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-108,830.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	-108,830.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	108,830.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	85,094.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	23,736.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-108,830.00	108,830.00
		-108,830.00	108,830.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-108,830.00	108,830.00
0000-SIN ORGANISMO		-108,830.00	108,830.00
0000-SIN CORRELATIVO		-108,830.00	108,830.00
	Total	-108,830.00	108,830.00

DESCRIPCIÓN REGULARIZACION DE SOBREGIROS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
FIRMA
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
FIRMA
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/12/2019 HORA : 16:01.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas fisicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria tiene como objeto regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas fisicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria tiene como objeto regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

10580-20;

DESCRIPCIÓN REGULARIZACION DE SOBREGIROS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FIRMA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

RESOLUCION CFA-PRES No.020-FOPAVI-2019

Guatemala 27 de diciembre de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: **REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS EN VARIOS RENGLONES DE GASTO DE LA ACTIVIDAD 01 "DIRECCION Y COORDINACION" DE LA FUENTE DE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS REFLEJADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación presupuestaria en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" en créditos y débitos con recursos de la fuente de financiamiento 021 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" tipo **INTRA2,** por el monto de **Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta Quetzales Exactos (Q.108,830.00)**, esto con la finalidad de regularizar saldos negativos reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)"* y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizaran de la manera siguiente: 1... 2... 3. Por Resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Republica cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la Republica; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarias y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Numero 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan se apruebe la reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos, en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" de la actividad 01 "Dirección y Coordinación" por el monto de **Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta Quetzales Exactos (Q.108,830.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA

DEBITOS: por el monto de **Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta Quetzales Exactos (Q.108,830.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	001	000	194	0101	21	0000	0000	10580	-108,830.00
TOTAL >>>>>>>>>											-Q 108,830.00

CREDITOS: por un monto de **Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta Quetzales Exactos (Q.108,830.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	001	000	111	0101	21	0000	0000	10580	10,000.00
19	00	00	001	000	113	0101	21	0000	0000	10580	30,000.00
19	00	00	001	000	114	0101	21	0000	0000	10580	100.00
19	00	00	001	000	141	0101	21	0000	0000	10580	1,950.00
19	00	00	001	000	158	0101	21	0000	0000	10580	34,200.00
19	00	00	001	000	195	0101	21	0000	0000	10580	2,330.00
19	00	00	001	000	196	0101	21	0000	0000	10580	6,514.00
19	00	00	001	000	211	0101	21	0000	0000	10580	13,186.00
19	00	00	001	000	239	0101	21	0000	0000	10580	1,000.00
19	00	00	001	000	254	0101	21	0000	0000	10580	77.00
19	00	00	001	000	261	0101	21	0000	0000	10580	425.00
19	00	00	001	000	264	0101	21	0000	0000	10580	209.00
19	00	00	001	000	289	0101	21	0000	0000	10580	175.00
19	00	00	001	000	291	0101	21	0000	0000	10580	1,705.00
19	00	00	001	000	292	0101	21	0000	0000	10580	1,821.00
19	00	00	001	000	298	0101	21	0000	0000	10580	5,138.00
TOTAL >>>>>>>>>											-Q 108,830.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.